



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 849 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 NOV 2018



### VISTOS:

El Memorándum N° 415-2018-UNTRM-R, de fecha 23 de noviembre de 2018, del Rectorado mediante el cual dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de efectivos policiales al Campus Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el debate político de propuestas segunda vuelta electoral a Gobernador Regional de Amazonas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 10, Garantías para el ejercicio de la autonomía, numeral 10.2 establece que los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley. La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria;

Que, con Oficio N° 042-2018-CASD/SNPI-FPP, de fecha 23 de octubre de 2018, el Secretario Nacional de Periodistas de Inv. Federación de Periodistas del Perú solicita al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza coordinar con el Coronel Luis Granados Ríos, Jefe de la PNP de Amazonas, para que algunos efectivos policiales puedan apoyar en el interior la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para la realización del debate político de propuestas antes de la segunda vuelta electoral a Gobernador Regional de Amazonas;

Que, mediante memorándum de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del debate político de propuestas segunda vuelta electoral a Gobernador Regional de Amazonas, evento a realizarse en el Auditorio Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 26 de noviembre del 2018;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 849 -2018-UNTRM/R

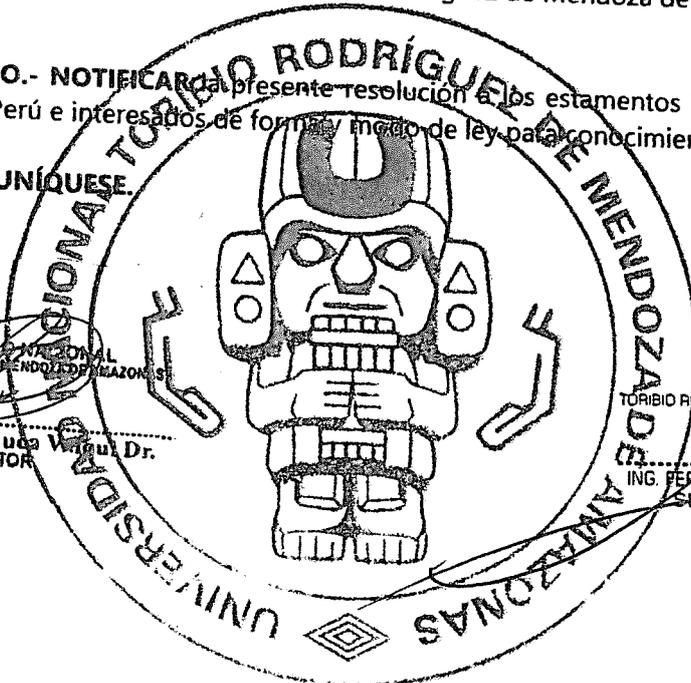
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el ingreso de efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del debate político de propuestas segunda vuelta electoral a Gobernador Regional de Amazonas, evento a realizarse en el Auditorio Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 26 de noviembre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Policarpo Chauda Vergara Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAK ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/  
FECSC  
VPV/ Abog